



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/17/2021.

PROMOVENTE: OMAR ENRIQUE LEAL ESPADAS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

TERCERA INTERESADA: MANYA FELICITAS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" (sic).-.....

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/17/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO OMAR ENRIQUE LEAL ESPADAS** QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL DISTRITAL 05" (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día cinco de agosto de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con cuarenta minutos** del día de hoy **seis de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno**, constante de cuatro páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/17/2021.

PROMOVENTE: OMAR ENRIQUE LEAL ESPADAS QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (*sic*).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL DISTRITAL 05" (*sic*).

TERCERA INTERESADA: MANYA FELICITAS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha cuatro de agosto de la presente anualidad, signado por Alfonso Ignacio Novelo Cámara, presidente del Consejo Electoral Distrital 05, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche y con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/899/2021 de fecha cuatro de agosto de la presente anualidad, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, recibidos con fecha cuatro y cinco de agosto de la presente anualidad, respectivamente. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - -

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: - - - - -

ACUERDA:

ÚNICO: PRIMERO: Acumulación.- - - - -

Se tiene por presentado a Alfonso Ignacio Novelo Cámara, consejero presidente del presidente del Consejo Electoral Distrital 05, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche, con su escrito de fecha cuatro de agosto de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerimiento, anexando lo siguiente: - - - - -

1. Original del oficio identificado con la referencia alfanumérica CD0/278/2021, con el asunto: contestación a oficio TEEC/SGA/1539-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, dirigido al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Alfonso Ignacio Novelo Cámara, Presidente del Consejo Elector Distrital 05 constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - - - - -

Se tiene al presidente del Consejo Electoral Distrital 05, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, remitiendo el escrito de cumplimiento al requerimiento hecho por esta autoridad jurisdiccional electoral. - - - -

Así mismo, el Consejo Electoral Distrital 05 con sede en con sede en San Francisco de Campeche, Campeche, manifiesta que en sus archivos, no cuenta con las listas nominales de las casillas 100 C2, 101 C3, 103 B, 109 C1 y 109 C2, toda vez que dicho Consejo no recibió las listas nominales anteriormente requeridas; por lo que no remite documentación. - - - - -

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito para que obre conforme a derecho en el presente expediente.- - - - -

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JLVE/899/2021, de fecha cuatro de agosto de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, anexando lo siguiente: - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación

1. Original del oficio número **INE/CAMP/JLVE/899/2021** con el asunto "Cumplimiento a requerimiento", relacionado con el expediente **TEEC/JIN/GOB/17/2021**, de fecha 4 de agosto de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (*sic*). -----
2. Original del oficio número **INE/CAMP/JLVE/894/2021** con el asunto "Requerimiento", relacionado con el expediente **TEEC/JIN/GOB/17/2021**, de fecha 4 de agosto de 2021, dirigido al Lic. Omar Valle Flores, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (*sic*). -----
3. Original del acuse del oficio número **INE/01JD-CAMP/VS/0453/2021** con el asunto "Se remiten Listas Nominales y Actas de Jornada", dirigido a la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Campeche, de fecha 4 de agosto de 2021, signado por el Lic. Héctor Mariano Samiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, Constante de 1 foja (*sic*). -----
4. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021 Campeche, Distrito local: 05 San Francisco de Campeche, sección: 0101, Casilla Contigua 3, rango alfabético P-Z, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, de fecha 04 de agosto de 2021, constante de 16 fojas (*sic*). -----
5. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021 Campeche, Distrito local: 05 San Francisco de Campeche, sección: 0103, Casilla Básica, rango alfabético A-L, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, de fecha 04 de agosto de 2021, constante de 16 fojas (*sic*). -----
6. Copia certificada del Acta de la Jornada Electoral, Municipio Campeche, sección **0090 B**, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, de fecha 05 de agosto de 2021, constante de 1 foja (*sic*). -----
7. Copia certificada del Acta de la Jornada Electoral, Municipio Campeche, sección **0074 B**, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, de fecha 05 de agosto de 2021, constante de 1 foja (*sic*). -----

La vocal ejecutiva, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, remitiendo la documentación adjunta tal como se le hace constar.-----

Así mismo, la vocal ejecutiva menciona que no fueron encontradas las actas de jornada electoral de las casillas 50 B y 102 B dentro de la documentación depositada en los paquetes electorales de la elección para diputaciones federales, por lo que no remite dicha documentación.-----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

Notifíquese al promovente, tercero interesado y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación

Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (05 de agosto de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----